

“Reparación VRV Circuito Verde CT RNE Valladolid”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución
 - 2.1 Alcance de los trabajos

ANEXO

- MEDICIONES

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la reparación del circuito verde de climatización VRV (volumen de refrigerante variable, expansión directa) de la marca Daikin en el Centro Territorial RNE Valladolid con un compresor y su placa de control de potencia averiadas.

Se tramita por ello el presente pliego, para proceder a la reparación de los equipos anteriormente mencionados.

2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución

Reparación del equipo de climatización VRV (volumen de refrigerante variable, expansión directa):

- Circuito Verde:
 - o Recuperación de refrigerante según normativa.
 - o Sustitución de compresor inverter M1C.
 - o Sustitución de PCB inverter A2P.
 - o Sustitución de accesorios, cables
 - o Sustitución Tapa del compresor
 - o Sustitución Aislante del compresor (2 Ud.)
 - o Presurización con nitrógeno.
 - o Deshidratado por vacío
 - o Introducción de refrigerante extraído (en caso de ser posible)
 - o Comprobación de funcionamiento
 - o Visita de control de fugas.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo del presente Pliego.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo el Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en S.S., etc. Así como la gestión de toda la documentación o la que se le pueda solicitar a

través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos, si fuera necesario.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de trabajo, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

El expediente incluye en su definición estudios y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se aceptan expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas, etc.)

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior y exterior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

Se procederá a la reparación de los equipos de climatización afectados por el presente expediente, con puesta en marcha y comprobación su buen funcionamiento. Pasado un mes se realizará visita para comprobación de fugas por parte de la empresa adjudicataria.

CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD: La certificación de finalización de los trabajos se emitirá una vez acabados y comprobados los mismos. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, del parte de trabajo correspondiente y la documentación.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE TRABAJOS

Protocolo de puesta en marcha de los equipos con el valor de las magnitudes físicas (presiones, temperaturas, cargas adicionales, etc.).

ANEXO
MEDICIONES:

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	CanPres
01	Capítulo		CAPÍTULO ÚNICO		1
01.01	Partida	u	VRV Cto. Verde REYQ16M7W1B nº de serie 7602432		1,00
			ud. Reparación unidad exterior de quipo VRV marca Daikin mod. REYQ16M7W1B nº de serie 7602432. Incluida mano de obra, piezas, pequeño material. Totalmente instalado y probado su buen funcionamiento. Los trabajos son: - Recuperación de refrigerante según normativa. - Sustitución de compresor inverter M1C. - Sustitución de PCB inverter A2P. - Sustitución de accesorios, cables (Cable X401A->L1-2-3B (1 Ud.); Cable X16A->X4A (1 Ud.); Cable PCB a compresor (1 Ud.); Cable X41A->X3A (1 Ud.); Cable X5A->X5A (1 Ud.); Cable INV->FAN (1 Ud.)). - Sustitución Tapa del compresor - Sustitución Aislante del compresor (2 Ud.) - Presurización con nitrógeno. - Deshidratado por vacío - Introducción de refrigerante extraído (en caso de ser posible) + carga adicional (si fuera necesaria) - Comprobación de funcionamiento - Visita de control de fugas. Se realizará 1 mes después de haberse realizado la actuación.		
01.02	Partida	kg	Gas Refrigerante R-410A		8,00
			kg. Suministro gas refrigerante R-410A fresco. Impuestos y tasas incluidas. Sólo en caso de ser necesaria la carga adicional. Sólo se certifican los kg añadidos.		
				Total 01	1